



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.909 / 2011.

ZAPALLAR, 28 de Diciembre de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08, del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Convenio celebrado entre la I. Municipalidad de Zapallar y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social – FOSIS, para llevar adelante en la Comuna de Zapallar el "Programa Preparación para El Trabajo" (PPT FOSIS), con financiamiento de FOSIS, para el desarrollo de la propuesta denominada "Oportunidades y Competencias para el Mundo Laboral", para lo cual se requiere contratar el Profesional que ejecutará el referido Programa.
- Contrato a Honorarios suscrito entre Ilustre Municipalidad de Zapallar y don Franklin Esteban Contreras Gonzalez, de fecha 28 de Diciembre de 2011.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE** contrato a honorarios, suscrito por la Ilustre Municipalidad de Zapallar y don **FRANKLIN ESTEBAN CONTRERAS GONZALEZ**, de profesión Psicólogo, Cédula Nacional de Identidad N° chileno, domiciliado en calle para cumplir la función de Ejecutor del Programa Fosis desempeñando el rol de ejecutor y relator FOSIS – ZAPALLAR.
- 2° La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará por los servicios encomendados la suma bruta de \$ 700.000.- (setecientos mil pesos), incluido el 10% de impuesto.
- 3° El presente contrato regirá desde el día **19 de Diciembre del 2011** y hasta el **29 de Febrero del año 2012**, ambas fechas inclusive.
- 4° En todo lo no estipulado en el presente decreto regirán todas las disposiciones consignadas en el contrato de prestación de servicios que por este acto se aprueba.
- 5° **IMPUTESE** el gasto al ítem **114.05.04.141.000.000: "Programa Preparación para el Trabajo FOSIS"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: CONTRATOS 2011-2012 / D.A. N° 4909 2011 Franklin Contreras Gonzalez

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- FOSIS.
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / pfc.

